

CONSOLIDADO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2026

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS”

El numeral “1.22 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR” del pliego de condiciones adendado e integrado de la Convocatoria Pública No. 004 del 2026, adoptado mediante Directiva de Gerencia No. 061 del 2026, dispone:

“Dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, las personas interesadas en participar en dicho proceso deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del “FORMATO 5. CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR”; este documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.

Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna.

Para los casos de consorcio o unión temporal los interesados manifestaran sus porcentajes (%) de participación por integrante, así mismo, allegarán certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días.

El escrito de manifestación de interés deberá presentarse de manera electrónica al correo contratacionjuridica@corabastos.com.co dentro del plazo establecido en el cronograma.”

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Anexo “CRONOGRAMA” del proceso, la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., procede a dejar expresa constancia de **las manifestaciones de interés en participar** recibidas, cuyo plazo

máximo de presentación era el 17 de julio del 2026 a las 12:00 P.M., a través del correo electrónico contratacionjuridica@corabastos.com.co, que se relacionan y evalúan temporalmente a continuación:

ÍTEM	FECHA DD/MM/AAAA	HORA (FORMATO 24 HRS)	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	16/07/2026	08:49	VIPERS LTDA.	CUMPLE	N/A
2	17/07/2026	08:59	UNIÓN TEMPORAL NC 2026	CUMPLE	N/A
3	17/07/2026	09:51	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA.	CUMPLE	N/A
4	17/07/2026	09:53	UNIÓN TEMPORAL AconPro NEXUS	CUMPLE	N/A
5	17/07/2026	11:43	UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026	CUMPLE	La UNIÓN TEMPORAL SERAGLO 2026 remitió la misma manifestación de interés mediante dos correos electrónicos, recibidos a las 11:43 y 11:46 horas del 17/07/2026. Para efectos de la matriz se registró la primera radicación, sin perjuicio de dejar constancia de que ambas fueron recibidas dentro del término
6	17/07/2026	11:53	UT CORABASTOS SEGURIDAD 2026	NO CUMPLE	Incorre en prohibición expresa en su denominación; numeral 4.1.2.3 literal j del pliego de condiciones ¹
7	17/07/2026	12:03	TORONTO DE COLOMBIA LTDA.	NO CUMPLE	Por extemporánea; numeral 1.22 inciso Segundo del Pliego de condiciones en concordancia con el Anexo "Cronograma" ²

¹ **4.1.2.3 Acreditación de consorcios o uniones temporales:** "j. *Se prohíbe el uso de la palabra CORABASTOS en los nombres de los consorcios o uniones temporales que de constituyan, por cuanto corresponde a la sigla y marca registrada de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. y su uso es privativo de la misma.*" (destacado propio)

² **1.22 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR:** "(...) Si el proponente no presenta su manifestación de interés **dentro del término**, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta." (destacado propio)

Alcance de la verificación: La calificación “CUMPLE / NO CUMPLE” contenida en este consolidado se limita exclusivamente a la oportunidad temporal de la radicación, conforme a la regla de cierre establecida para las 12:00 horas del 17/07/2026, y no constituye verificación de los demás requisitos formales, jurídicos o documentales de la manifestación.

La presente constancia se expide para conocimiento de los interesados, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de julio del 2026.



JAIRO ENRIQUE CORREDOR CASTILLA
Jefe de la Oficina Jurídica
CORABASTOS S.A.

Proyectó: Dra. Valeria Montoya Mesa- Abogada contratista Oficina Jurídica CORABASTOS